

Noticias del **Seguro Agrario**



nº28 - Enero/Febrero 2003

Redacción: Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) C/ Miguel Ángel, 23-5º. 28010 Madrid / Tel.: 91 308 10 30 / Fax : 91 308 54 46 / www.mapya.es • e-mail: seguro.agrario@mapya.es
Edita: ENESA - Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. D.L.: M-42387-1998. N.I.P.O.: 251-00-019-7
Se permite reproducir cualquier información de esta publicación siempre que se cite su procedencia.

Análisis de la aplicación del Sistema de Seguros en el Sector de los frutales no cítricos



La Entidad Estatal de Seguros Agrarios analiza en profundidad el sector de los frutales no cítricos con mayor tradición en el Sistema de Seguros Agrarios. Este estudio forma parte de la aportación que esta Entidad realiza al Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural.

 **LIBRO BLANCO**
de la **Agricultura**
y el **Desarrollo Rural**

En este número:

- 1-8 **Libro Blanco. Sección Frutales-no cítricos.**
- 9 **Nuevo Presidente de Enesa.**
- 10 **Calendario del Plan 2003.**
- 11 **Agenda de los Seguros. Noticias breves.**
- 12 **Revista de prensa.**

SITUACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO

El sector frutícola tiene una gran importancia dentro del sector agrario de nuestro país representando aproximadamente el 11% de la producción vegetal final. El sector incluye un gran número de especies si bien en este momento se hará referencia exclusivamente a las especies con más tradición en el seguro agrario: albaricoque, ciruela, cereza, melocotón, manzana y pera. En todo caso, se excluyen los cítricos ya que dada su importancia serán objeto de un análisis específico.

La producción global de las 6 especies anteriores se aproxima en el año 2000 a los 3 millones de Tm, si bien cabe destacar

que 3 especies: melocotón, manzana y pera suponen más del 80% del total.

Por otra parte, la producción muestra una moderada tendencia al alza, lo que unido a la tendencia también alcista de otras producciones sustitutivas (cítricos básicamente) está determinando unas mayores exigencias de calidad de la fruta, hecho que, como se verá más adelante, incide en los seguros de este sector.

Por último, la significación del sector en el ámbito de la Unión Europea, como revelan los datos, es importante. Para el conjunto de las especies consideradas la producción española supone el 15% de la comunitaria.

LOS SEGUROS AGRARIOS DEL SECTOR

La importancia del sector frutícola en el ámbito del Sistema de Seguros Agrarios es muy notable como se desprende del análisis de los datos que se recogen en el cuadro sobre el aseguramiento del sector en el 2001. Conviene destacar que casi el 30% de las subvenciones a los seguros agrícolas corresponden a frutales.

Los frutales no cítricos, pueden asegurarse eligiendo entre las distintas posibilidades que se recogen en el Plan de Seguros Agrarios. A grandes rasgos, se puede decir que, principalmente, se puede optar entre los seguros combinados, seguros de explotación o seguros de rendimientos. Estas opciones se complementan con una garantía adicional para las Organizaciones de Productores.

Las principales características que presentan las líneas que se pueden contratar para garantizar las producciones de frutales, son las siguientes:

El **seguro combinado de frutales** cubre los daños que tengan lugar sobre las producciones de albaricoque, ciruela, manzana, melocotón y pera como consecuencia de los riesgos de helada, pedrisco e inundación y garantía de daños excepcionales en la que se incluyen las lluvias persistentes y el viento huracanado.

El **seguro combinado de cereza**, cuya filosofía es similar al seguro anterior, incorpora, además de los riesgos mencionados para frutales, la cobertura de los daños por lluvia, con la diferencia de que, en este caso, este riesgo no tiene el carácter de excepcional.

El **seguro de explotación de frutales** permite la cobertura, en el

conjunto de la explotación frutícola, de los riesgos mencionados en el seguro combinado de frutales, a los que hay que añadir las adversidades climáticas que provocan falta de cuajado. El aseguramiento debe realizarse en una única póliza para todas las producciones de albaricoque, ciruela, manzana, melocotón y pera que cultive un agricultor en el ámbito de aplicación del seguro.

Los **seguros de rendimientos en explotaciones frutícolas** tienen una filosofía claramente diferenciada de los seguros combinados y su cobertura se centra en la disminución del valor de producción que sea consecuencia del conjunto de adversidades climáticas que no puedan ser normalmente controladas por el agricultor, para toda la explotación sin diferenciar los daños provocados individualmente por cada uno de los riesgos, a excepción del pedrisco, cuyos daños se garantizan en cada parcela.

Los seguros descritos ofrecen distintas posibilidades de cobertura a cada agricultor. Es importante subrayar la existencia de una garantía adicional para Organizaciones de Productores que cubre también los perjuicios económicos que se derivan para la Organización como consecuencia de merma en la entrada de producción por los daños ocurridos en las explotaciones de los socios, y que se puede contratar siempre y cuando exista un mínimo grado de aseguramiento de las producciones de los socios de forma individual.

Como resumen de lo anterior se señala que el sector dispone de una amplia gama de líneas de seguros que dan cobertura a la práctica totalidad de los riesgos climáticos.

Situación del sector productivo

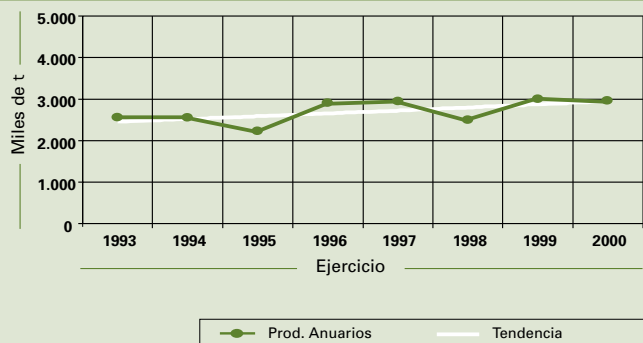
Producción española de frutales no cítricos en 2000(*)

Datos de Avances de Anuarios en toneladas.

FRUTALES DE HUESO	Melocotón	1.127.400
	Albaricoque	128.300
	Ciruela	155.700
	Cereza	120.000
FRUTALES DE PEPITA	Manzana de Mesa	754.900
	Pera	673.200
TOTAL		2.959.500

(*) Datos de avances de producción. Fuente: anuarios estadística del MAPA

Evolución de producciones del sector



Superficies y producciones en España y en la U.E.

		FRUTALES DE HUESO	FRUTALES DE PEPITA	TOTAL
SUPERFICIE (ha)	Europa	570.256	512.671	1.082.927
	España	144.500	86.500	231.000
	%	25,34	16,87	21,33
PRODUCCIÓN (t)	Europa	6.681.225	13.815.583	20.496.808
	España	1.529.900	1.428.100	2.958.000
	%	22,89	10,34	14,43

Fuente: Base de Datos Estadísticos de la FAO. Año 2000.

Los seguros agrarios del sector

Aseguramiento del sector en 2001

GRUPO	Nº PÓLIZAS	CAPITAL ASEGURADO (MILL. EUROS)	COSTE DEL SEGURO (MILL. EUROS)	SUBVENCIÓN DE ENESA (MILL. EUROS)
Frutales no cítricos	37.782	673,58	75,95	32,67
Total seguros agrícolas	319.856	4.685,5	287,6	109,9
% s/Total agrícolas	11,8	14,4	26,4	29,7

Cuadro resumen de los riesgos cubiertos por línea de seguros para los frutales no cítricos

LÍNEA	Ped.	Inc.	Hel.	Vie.	Lluv.	Inund.	Advers. Climáticas	Daños Excep.	Otros
Combinado de Albaricoque	X		X	X	X	X		X	
Complementario de Albaricoque	X			X	X	X		X	
Combinado de Manzana	X		X	X	X	X		X	
Complementario de Manzana	X			X	X	X		X	
Combinado de Melocotón	X		X	X	X	X		X	
Complementario de Melocotón	X			X	X	X		X	
Combinado de Pera	X		X	X	X	X		X	
Complementario de Pera	X			X	X	X		X	
Combinado de Cereza	X		X	X	X	X		X	
Complementario de Cereza	X			X	X	X		X	X
Combinado de Ciruela	X		X	X	X	X		X	
Complementario de Ciruela	X			X	X	X		X	
Combinado Cereza de Cáceres	X		X	X	X	X		X	
Complementario Cereza de Cáceres	X			X	X	X		X	
Explotaciones Frutícolas en Valle del Ebro	X		X	X	X	X		X	X
Compl. Expl. Frutícolas en Valle del Ebro	X								
Expl. Frutícolas en El Bierzo	X		X	X	X	X	X	X	X
Compl. Expl. Frutícolas en El Bierzo	X								
Expl. Albaricoque en Murcia	X		X	X		X	X		X
Compl. Expl. Albaricoque en Murcia	X								
Seguro de Expl. para OPFH	Garantía adicional contra perjuicio económico.								

Los porcentajes de cobertura básicos de los riesgos cubiertos en los anteriores seguros son los siguientes:

RIESGO DE HELADA	80%
SEGURO DE RENDIMIENTOS *	80%
RESTO DE RIESGOS	100%

*Para el riesgo de pedrisco la cobertura es del 100%

CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS

Según los datos de aseguramiento del 2001, que se recogen en la página siguiente, se pone de manifiesto la gran cantidad de líneas disponibles y la importancia de los seguros de melocotón.

Concretamente los seguros combinados y su complementario de esta especie suponen más del 50% del capital asegurado del sector.

Por otra parte, señalar que la relativamente baja significación de los seguros de Explotación y Rendimiento, que son los que mayores garantías ofrecen al agricultor, se justifica si tenemos en cuenta que son los de más reciente introducción y sobre los que existe una baja tradición entre los agricultores.

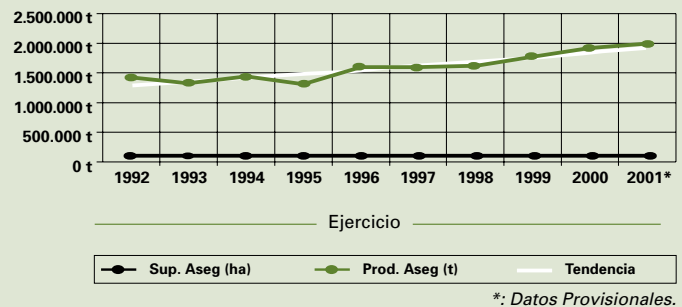
En el gráfico de evolución de la

superficie y producción asegurada, se aprecia que en el período considerado, mientras la superficie se mantiene bastante estable, alrededor de 100.000 ha, la producción ha aumentado considerablemente, sobre todo en el último quinquenio, llegando a alcanzar en el año 2001 una cifra próxima a los 2 millones de Tm.

Este hecho parece explicarse sobre la base de que previsiblemente la productividad de las explotaciones que se vienen asegurando es cada vez mayor.

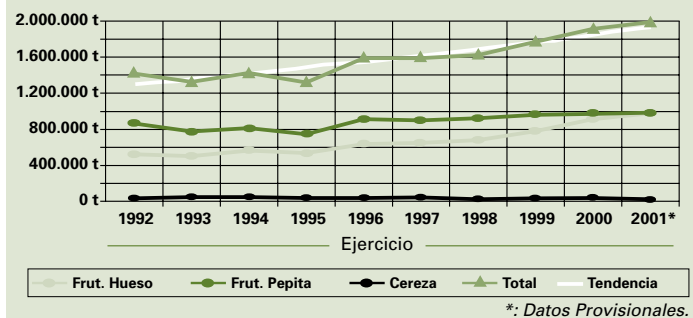
Como se observa en el gráfico de Evolución de la producción asegurada por grupos de especies, la línea correspondiente a frutales de hueso (excluida la cereza) presenta una evolución positiva en ambas gráficas, mientras que las líneas de frutales de pepita y cereza se mantienen, desde el ejercicio 1996, prácticamente constantes.

Evolución de la superficie y producción asegurada



*: Datos Provisionales.

Evolución de la producción asegurada por grupos de especies



*: Datos Provisionales.

Contratación de los seguros

Datos aseguramiento 2001

LÍNEA	Nº DE PÓLIZAS	SUPERFICIE (ha)	PRODUCCIÓN (tm)	CAPITAL (MILES DE €)	COSTE NETO (MILES DE €)	SUBVENCIÓN ENESA (MILES DE €)
Combinado de Albaricoque	4.843	12.977,9	127.534,8	44.966,37	6.059,56	2.554,71
Combinado de Manzana	6.122	17.136,79	449.871,8	97.023,43	12.865,7	5.558,57
Combinado de Melocotón	12.941	46.795,9	761.597,8	321.382,75	31.949,21	13.758,99
Combinado de Pera	7.351	20.708,6	432.166,2	123.995,06	12.148,79	5.231,97
Combinado de Cereza	1.771	7.273,9	18.845,1	20.965,94	3.119,42	1.274,25
Combinado de Ciruela	3.068	8.110,3	78.675,8	27.539,82	3.929,2	1.662,67
Combinado de Cereza de Cáceres	833	1.687,5	5.529,6	7.027,2	1.719,56	721,02
Complementario Cereza de Cáceres	3	5,4	4,5	7,17	1,96	0,57
Complementario de Albaricoque	18	145,7	251,6	98,86	9,62	2,74
Complementario de Manzana	17	42,1	486,2	105,05	13,24	3,84
Complementario de Melocotón	33	203,7	2.398,9	851,1	51,7	14,99
Complementario de Pera	31	78,2	905	275,49	21,27	6,01
Complementario de Ciruela	16	71,7	564,2	203,8	19,33	5,26
Complementario de Cereza	1	1,2	1	0,6	0,05	0,02
Expl. Frutícolas en Valle del Ebro	380	3.193,1	93.574,2	24.214,71	3.513,05	1.644,68
Complementario Expl. Frutícolas en Valle del Ebro	24	118,2	824,5	202,28	17,26	5,35
Expl. Frutícolas en El Bierzo	203	525,5	9.657,1	2.863,94	369,48	159,99
Complementario Expl. Frutícolas en El Bierzo	112	288,6	5.482,9	1.683,93	112,45	45,58
Expl. Albaricoque en Murcia	15	97,6	643,9	174,19	30,94	14,53
TOTAL SECTOR	37.782	118.507	1.989.015,4	673.581,7	75.951,8	32.665,7

Nota: Datos Provisionales.



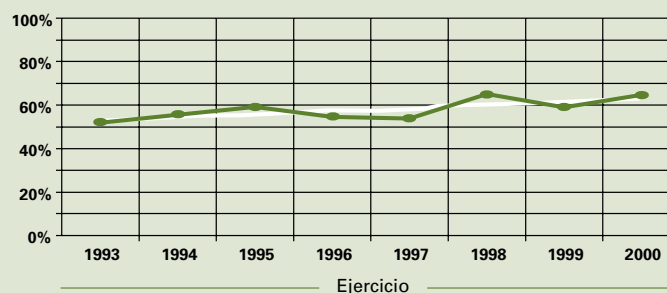
NIVELES DE IMPLANTACIÓN DE LOS SEGUROS

La implantación de los seguros para el conjunto de las 6 especies consideradas se sitúa en el entorno del 65% de la producción, manteniendo una tendencia al alza en los años estudiados, tal y como se muestra en el gráfico "evolución de la implantación a nivel nacional".

A nivel geográfico el comportamiento de la implantación es bastante desigual de acuerdo con lo que reflejan los mapas a nivel autonómico y provincial. En todo caso, provincias con clara vocación frutícola como Lérida, Huesca, Valencia, Murcia o Alicante presentan niveles de implantación superiores a la media nacional lo que parece ser un índice de la adecuación de los seguros a la fruticultura más profesionalizada.

Finalmente, señalar que el aspecto más negativo de la implantación lo constituye el bajo nivel relativo de aseguramiento de opciones en seguros de daños que incluyen entre sus coberturas el riesgo de helada por cuanto revela una desprotección, en mayor o menor medida, en relación con un riesgo importante en estos cultivos.

Niveles de implantación de los seguros



—●— Implantación — — Tendencia

INCIDENCIA DEL COSTE DE LOS SEGUROS EN LAS EXPLOTACIONES

Los costes medios, descontadas subvenciones, de los seguros de frutales más representativos para el año 2000 son los que se recogen en el cuadro expresados en €/100 kg.

Los valores medios anteriores pueden ser asumibles por los agricultores en la mayoría de los casos pero un análisis más

pormenorizado de dichos costes, determina que los mismos son excesivamente altos en ciertas zonas, como resultado de la alta incidencia de los riesgos naturales en las mismas. Este hecho justifica que para estas zonas sea necesario diseñar Seguros de Rendimientos que al limitar las producciones garantizadas permiten reducir los riesgos y, consecuentemente, los costes hasta niveles razonables.

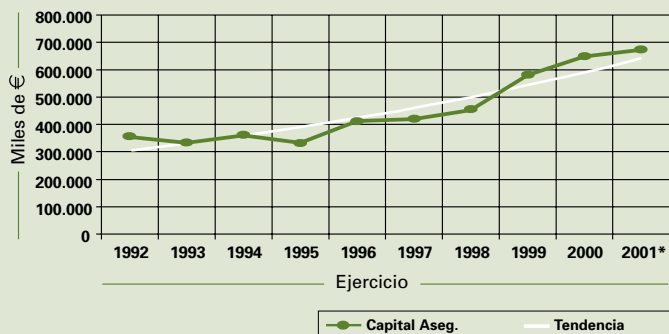
Incidencia del coste de los seguros en las explotaciones

Costes en euros por cada 100 kg

	COSTE (€/100 kg)
Combinado Albaricoque	2,75
Combinado Manzana	1,62
Combinado Melocotón	2,39
Combinado Pera	1,60
Combinado Cereza	9,79
Combinado Ciruela	2,88
Combinado Cereza Cáceres	19,09
Explotaciones	2,24

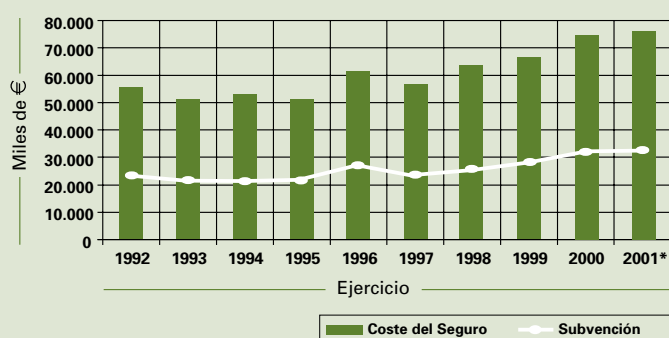
Capital asegurado

La evolución de dichos parámetros en los últimos años se recoge en los gráficos que se acompañan:



*: Datos Provisionales.

Coste neto del seguro y subvenciones procedente de ENESA



* Datos Provisionales.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SEGURO AGRARIO EN EL SECTOR. LÍNEAS DE ACTUACIONES DE FUTURO

Los seguros agrarios se han desarrollado ampliamente en este sector con multiplicidad de opciones de aseguramiento lo que, en principio, constituye una ventaja para el agricultor, pero que, por otra parte, determina una excesiva complejidad en la gestión del seguro que afecta a los propios agricultores que han de suscribirlo e, incluso, a los agentes responsables de su comercialización.

En todo caso, la aceptación de los seguros por parte del sector es alto como lo pone de manifiesto el hecho de que el nivel de implantación alcance niveles del 65%.

Sin embargo los agricultores reivindican mejoras en los condicionados de los seguros que básicamente se concretan en los siguientes puntos:

a.- Ampliación de garantías hasta la cobertura de la totalidad de los riesgos climáticos.

b.- Adecuación de las tablas para la determinación de las pérdidas en calidad de la fruta por la incidencia de los riesgos cubiertos como consecuencia de unas exigencias de los mercados cada vez mayores.

c.- Simplificación de los condicionados y opciones de aseguramiento.

Por otra parte, se reitera un problema ya señalado anteriormente: el relativamente bajo nivel de implantación de opciones con cobertura del riesgo de helada.

Por lo tanto, parece necesario evolucionar desde los tradicionales seguros combinados a otros más modernos que cubran las pérdidas derivadas de la incidencia de cualquier adversidad climática. En este sentido, la

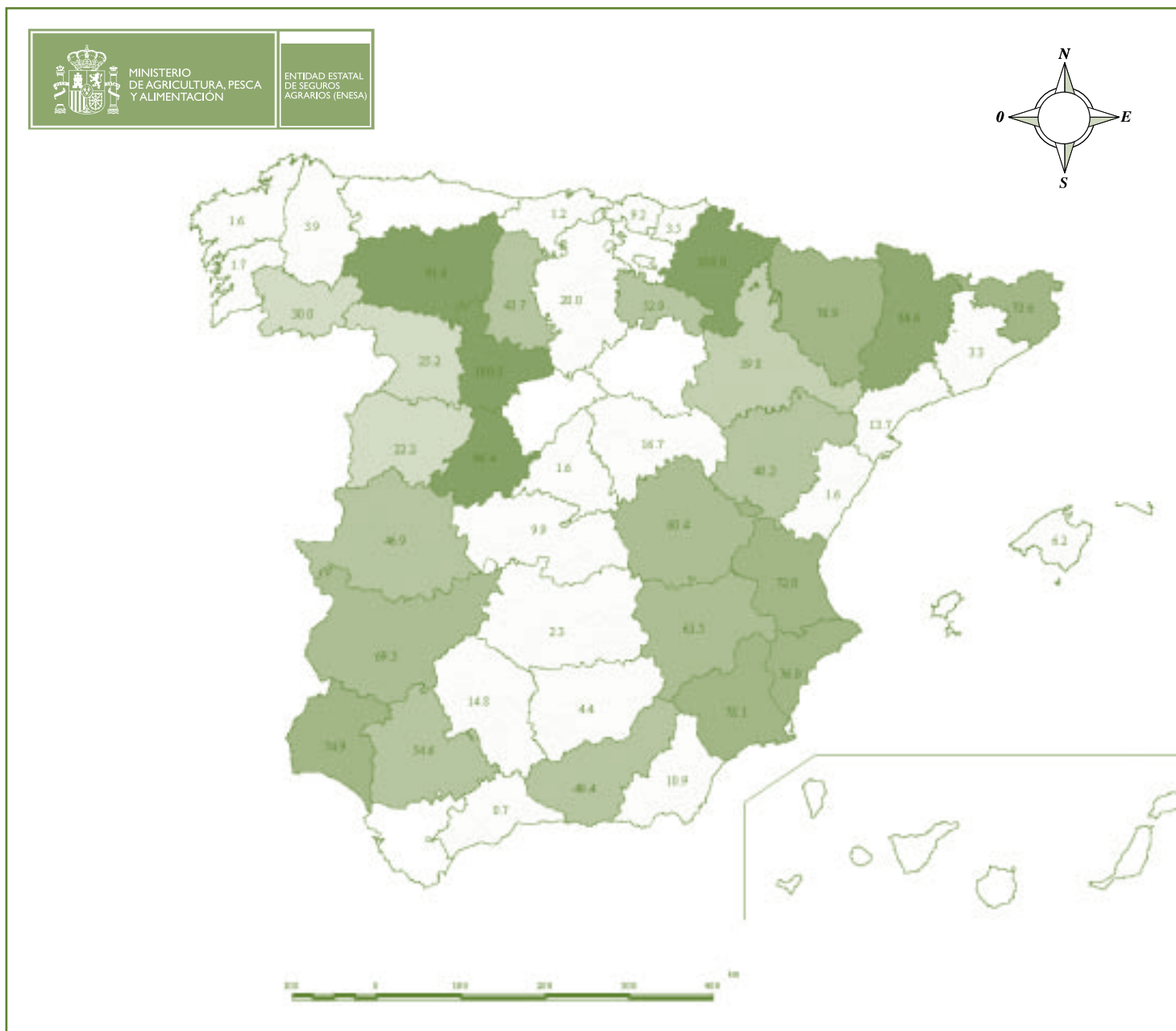
respuesta que se da a través de los seguros de explotación constituye una buena solución, así como la que se desarrolla mediante la implantación de seguros de rendimientos en zonas de especial incidencia de siniestros.

Por otra parte, el hecho de que no estén limitados los rendimientos máximos asegurables en los seguros de explotación podría determinar, en el futuro, el incremento de la siniestralidad en ciertas comarcas, por lo que será necesario en los próximos años llevar a cabo un seguimiento detallado de su evolución, por si es necesario adoptar medidas correctoras adecuadas.

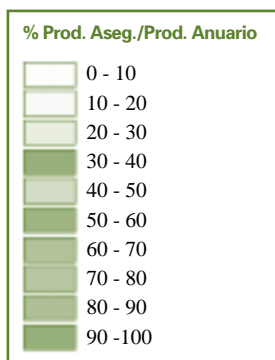
En definitiva, en el medio plazo deberán consolidarse los seguros de explotación y de rendimientos. No obstante al resultar más novedosos en su diseño y aplicación, el proceso de aceptación de este tipo de seguros por los agricultores será necesariamente lento.

En todo caso, se debe señalar que la reivindicación, absolutamente razonable, de que el condicionado de los seguros del sector sea simplificado parece que sólo puede ser atendida de una manera efectiva en el marco de los seguros de rendimientos. En este sentido, se debe resaltar que la tasación, aspecto que puede ser conflictivo en los seguros combinados y de explotación, se simplifica en los rendimientos dado que en la práctica se reduce a un simple proceso de aforo de cosechas. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto la política de subvenciones a los seguros del Sector deberá estar orientada a favorecer las opciones y líneas de seguros que ofrezcan mayores coberturas con un tratamiento preferencial para los seguros de explotación e, incluso, en mayor medida, para los de rendimientos.

Implantación provincial de los seguros de frutales no cítricos para la campaña 2000 (Prod. Aseg./ Prod. Anuario)



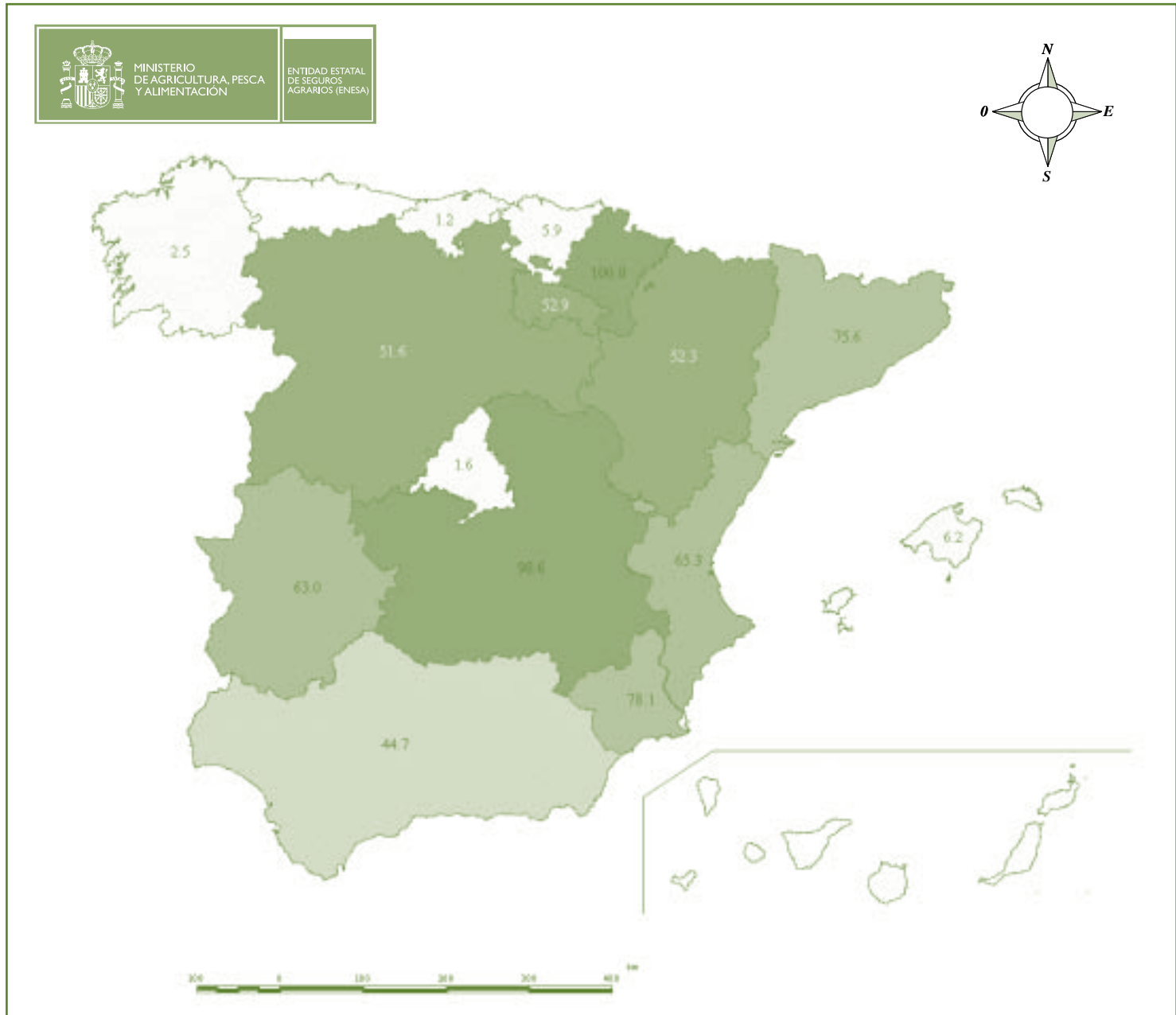
Leyenda



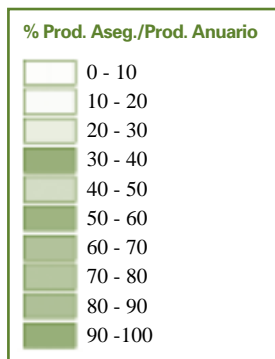
PROVINCIA	PROD. ASEG. kg	IMPL. %
Álava	53.000	
Albacete	23.293.286	63,5
Alicante	22.800.593	76,0
Almería	480.895	10,9
Ávila	963.527	96,4
Badajoz	83.147.734	69,3
Baleares	1.495.055	6,2
Barcelona	1.386.047	3,3
Burgos	700.369	20,0
Cáceres	21.883.320	46,9
Cantabria	30.000	1,2
Castellón	314.150	1,6
Ciudad Real	52.000	2,3
Córdoba	2.875.735	14,8
Cuenca	483.220	60,4
Girona	73.556.257	73,6
Granada	12.851.290	49,4
Guadalajara	100.000	16,7
Guipúzcoa	222.200	3,5
Huelva	11.090.950	74,9
Huesca	188.058.888	76,9
Jaén	642.572	4,4

PROVINCIA	PROD. ASEG. kg	IMPL. %
La Coruña	126.000	1,6
La Rioja	44.883.632	52,9
León	6.871.380	91,6
Lleida	703.910.136	84,6
Lugo	389.500	3,9
Madrid	53.000	1,6
Málaga	48.880	0,7
Murcia	302.281.602	78,1
Navarra	46.922.650	100,0
Orense	120.000	30,0
Palencia	2.011.930	43,7
Pontevedra	398.065	1,7
Salamanca	999.052	22,2
Sevilla	58.348.271	54,6
Tarragona	9.416.520	13,7
Teruel	14.690.421	40,2
Toledo	1.125.100	9,9
Valencia	97.283.678	72,0
Valladolid	455.600	100,0
Vizcaya	284.000	9,2
Zamora	428.905	25,2
Zaragoza	176.914.526	39,8

Implantación autonómica de los seguros de frutales no cítricos para la campaña 2000 (Prod. Aseg./ Prod. Anuario)



Leyenda

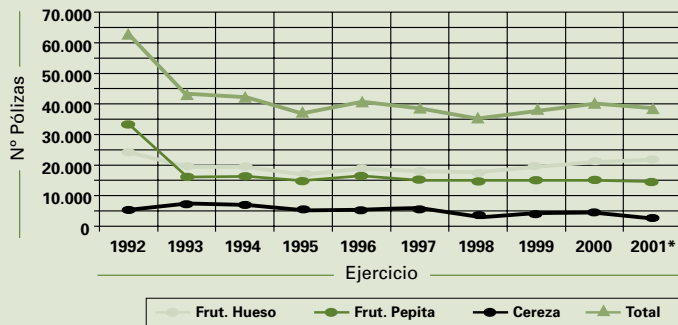


COMUNIDAD	PROD. ASEG. kg	IMPL. %
Andalucía	86.338.593	44,7
Aragón	379.663.835	52,3
Baleares	1.495.055	6,2
Cantabria	30.000	1,2
Castilla-La Mancha	25.053.606	98,6
Castilla y León	12.430.763	51,6
Cataluña	788.268.960	75,6
Extremadura	105.031.054	63,0
Galicia	1.033.565	2,5
Madrid	53.000	1,6
Murcia	302.281.602	78,1
Navarra	46.922.650	100,0
P. Vasco	559.200	5,9
La Rioja	44.883.632	52,9
Valencia	120.398.421	65,3

Como complementario del análisis del Sistema de Seguros Agrarios en el sector de frutales no cítricos, se aportan seis gráficos sobre la evaluación de los principales parámetros que permiten conocer con bastante exactitud la evolución de este sector y prever su tendencia evolutiva en un futuro próximo.

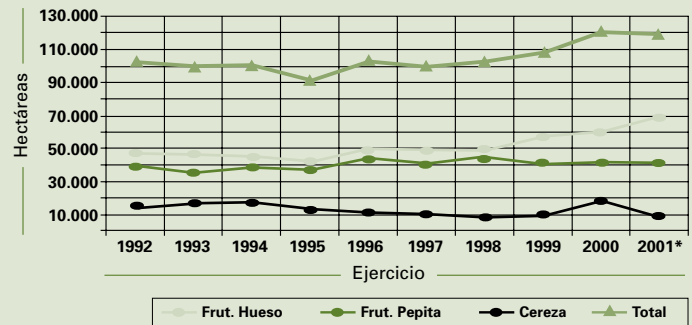
EVOLUCIÓN POR LÍNEAS DE SEGURO

NÚMERO DE PÓLIZAS CONTRATADAS



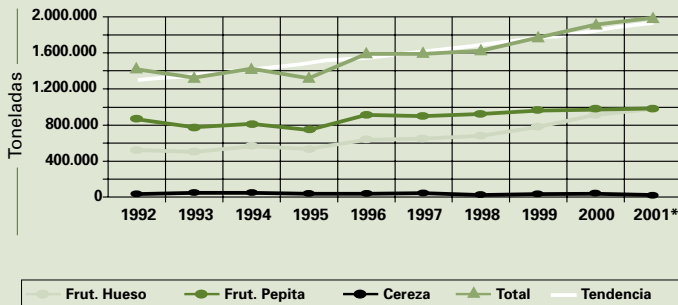
*: Datos Provisionales.

SUPERFICIE ASEGURADA



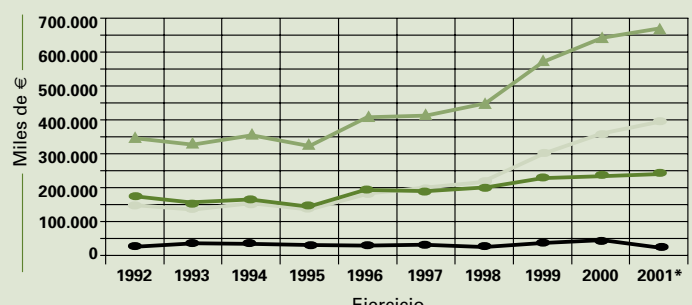
*: Datos Provisionales.

PRODUCCIÓN ASEGURADA



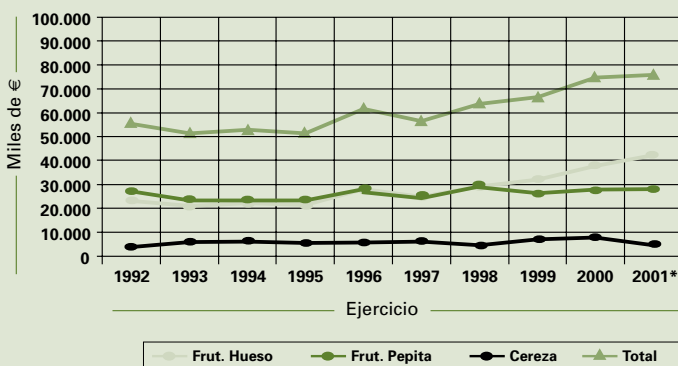
*: Datos Provisionales.

CAPITAL ASEGURADO



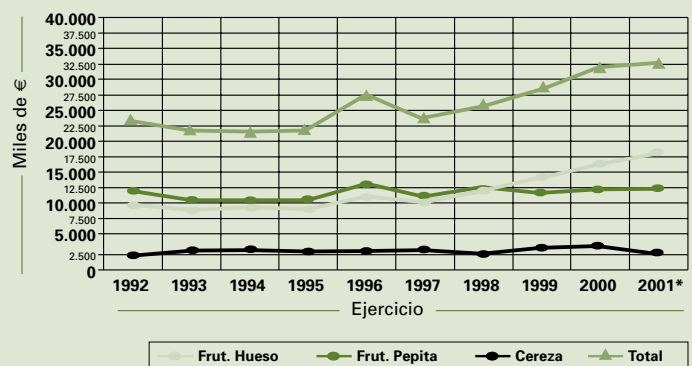
*: Datos Provisionales.

COSTE DEL SEGURO



*: Datos Provisionales.

SUBVENCIÓN DE ENESA



*: Datos Provisionales.

Manuel E. Pacheco, nuevo presidente de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios



El Ministro de Agricultura preside la toma de posesión del nuevo Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, y Presidente de ENESA, Manuel Pacheco.

Manuel Esteban Pacheco Manchado tomó posesión de su cargo como nuevo Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el 17 de enero de 2003, en sustitución de Manuel Lamela Fernández, que desempeñaba esta responsabilidad desde septiembre de 1997 y que ha tomado posesión del cargo de jefe de gabinete del ministro de Economía, Rodrigo Rato.

El acto de Manuel Pacheco tuvo lugar en la Sala de Micrófonos del MAPA, ante el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Miguel Arias Cañete, y otros altos cargos del ministerio.

Manuel Esteban Pacheco, nacido en Las Palmas de Gran Canaria, es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid e ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado en el año 1986. En febrero de 1987 fue adscrito como Le-

trado al Servicio Jurídico del Estado en Valladolid, cargo que dejó en enero de 1998 para ocupar un puesto como Abogado del Estado en el Servicio Jurídico de Las Palmas.

A partir de 1990 desempeñó otros cargos como Abogado del Estado en la Subdirección General de lo Contencioso del Servicio Jurídico del Estado y en el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. En 1992 es nombrado Director del Servicio Jurídico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y en 1997 ocupó el puesto de Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Desde septiembre del año 1998 hasta diciembre del año 2000 desarrolló las tareas propias de Abogado del Estado en los Servicios Jurídicos ante el Tribunal Supremo y la Au-

dencia Nacional. A continuación, ocupó el puesto de Inspector en el Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. En junio del año 2001 fue nombrado Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, puesto que ha ocupado hasta hoy.

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios, Organismo Autónomo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación nació en 1980, presidida por el entonces Director General del SENPA (Servicio Nacional de Producciones Agrarias).

En estos 22 años de vida ENESA ha dependido sucesivamente del mencionado Director del SENPA, del Subsecretario del Departamento, del Secretario General de Agricultura y en los últimos seis años de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El Presidente de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios es el jefe superior de este Organismo, correspondiéndole la representación del mismo en toda clase de actos y contratos y las atribuciones que la Ley de Seguros Agrarios le otorga a este Organismo.

Entre otras funciones preside la Comisión General de ENESA, la Comisión de Coordinación con las Comunidades Autónomas y dicta las normas que desarrollan las atribuciones que ENESA tiene encomendadas en la Ley de Seguros Agrarios, tanto en el aspecto técnico de los seguros como en las actividades complementarias del Organismo, entre las que destaca la divulgación de los Seguros Agrarios en colaboración directa con las Organizaciones Profesionales Agrarias y Organizaciones de Cooperativas.

Calendario de contratación para el Plan 2003

PRODUCCIONES ASEGURABLES	SUBVENCIÓN MÁXIMA	FECHA INICIO SUSCRIPCIÓN
SEGUROS DE DAÑOS		
Frutales	45%	1 de enero
Explotación de Frutales	49%	1 de enero
Cereza y Cereza de Cáceres	45%	1 de enero
Patata	36%	1 de enero
Berenjena	36%	15 de enero
Cebolla	36%	15 de enero
Judía Verde	36%	15 de enero
Kiwi	36%	15 de enero
Melón	36%	15 de enero
Pimiento	36%	15 de enero
Sandía	36%	15 de enero
Tomate	36%	15 de enero
Uva de Vinificación	45%	15 de enero
Zanahoria	36%	15 de enero
Algodón	36%	1 de febrero
Girasol	22%	1 de febrero
Uva de Mesa	45%	1 de febrero
Viveros de Viñedo	36%	1 de febrero
Avellana	36%	1 de marzo
Cereales de Invierno	22%	1 de marzo
Cereales de Primavera	22%	1 de marzo
Coliflor y Brócoli	36%	1 de marzo
Colza	22%	1 de marzo
Lechuga	36%	1 de marzo
Leguminosas grano	22%	1 de marzo
Lúpulo	36%	1 de marzo
Multicultivo en Cultivos Herbáceos Extensivos	24%	1 de marzo
Multicultivo en Hortalizas	38%	1 de marzo
Paja de Cereales de Invierno	22%	1 de marzo
Tarifa General Combinada	36%	1 de marzo
Caqui	45%	1 de abril
Cítricos	45%	1 de abril
Multicultivo de Cítricos	47%	1 de abril
Tabaco	36%	1 de abril
Tomate de Invierno	36%	1 de abril
Aceituna de Almazara	36%	1 de mayo
Aceituna de Mesa	36%	1 de mayo
Arroz	36%	1 de mayo
Fabas en Asturias	36%	1 de mayo
Aguacate	36%	1 de junio
Cultivos Protegidos	36%	1 de junio
Plátano	49%	1 de junio
Alcachofa	36%	1 de julio
Guisante Verde	36%	1 de julio
Haba verde	36%	1 de julio
Tomate en Canarias	49%	1 de julio
Pixat en Cítricos	45%	1 de agosto
Ajo	36%	1 de septiembre
Fresa y Fresón	36%	1 de septiembre
Fresa y Fresón en Cádiz, Huelva y Sevilla	45%	1 de septiembre
Níspero	45%	1 de octubre

El Plan de Seguros Agrarios para el ejercicio 2003 fue aprobado por Consejo de Ministros del 5 de diciembre de 2002 y posteriormente se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 21 de diciembre de 2002. En esta Orden se detallan las líneas de seguro que estarán en vigor en el año 2003, identificando las producciones asegurables en cada una de ellas, los riesgos cubiertos y la fecha prevista para el inicio de la contratación de cada una de ellas.

En el siguiente cuadro, se reseñan todas las producciones, ordenadas por tipo de seguros y fechas de inicio de contratación, incorporando el dato de la subvención máxima por línea de seguro.

PRODUCCIONES ASEGURABLES	SUBVENCIÓN MÁXIMA	FECHA INICIO SUSCRIPCIÓN
SEGUROS DE RENDIMIENTOS		
Explotaciones Frutícolas en el Bierzo, Calatayud, Hellín y Noroeste de Murcia	49%	1 de enero
Endrino en Navarra	49%	1 de enero
Remolacha Azucarera en Secano	49%	1 de septiembre
Explotaciones de Cultivos Herbáceos Extensivos	49%	1 de septiembre
Almendro	49%	1 de octubre
Aceituna	49%	1 de octubre
Uva de Vinificación	49%	1 de octubre
SEGUROS INTEGRALES		
Uva de Vinificación en la D.O. Rioja y en la Isla de Lanzarote	45%	15 de enero
Cebolla en Lanzarote	45%	1 de septiembre
Cereales de Invierno en Secano	45%	1 de septiembre
Leguminosas grano en Secano	45%	1 de septiembre
SEGURO DE INGRESOS		
Patata	49%	15 de marzo
SEGUROS PECUARIOS		
Explotación de Ganado Vacuno en Reproductores y Recría	45%	15 de enero
Explotación de Ganado Vacuno de Cebo	45%	15 de enero
Explotación de Ganado Vacuno de Lidia	45%	15 de enero
Encefalopatía Espongiforme Bovina	45%	15 de enero
Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación	48%	15 de enero
Explotación de Ganado Ovino y Caprino	45%	15 de enero
Acuicultura Marina (Dorada, Lubina y Rodaballo)	36%	1 de febrero
Piscifactorías de Truchas	36%	1 de febrero
Acuicultura Marina (Mejillón)	36%	1 de abril
Cobertura de daños por sequía en pastos	45%	1 de julio
Explotación de Ganado Equino	45%	1 de julio
Ganado Vacuno de alta Valoración Genética	38%	1 de julio
Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación	48%	Sin determinar
Explotación de Ganado Aviar de Carne	38%	Sin determinar



Noticias breves

SUBVENCIONES A LOS SEGUROS AGRARIOS

Tras la aprobación del Plan Anual de Seguros Agrarios, y como complemento a esta normativa básica, se encuentra la Orden del Ministerio de la Presidencia de 3 de enero de 2003, publicada en el B.O.E de 8 de enero de 2003, por la que regula la concesión por parte de la Administración General del Estado de las subvenciones a la suscripción de los seguros incluidos en el Plan para el ejercicio 2003.

SUBVENCIONES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS A LOS SEGUROS AGRARIOS

Todas las Comunidades Autónomas subvencionan parte del coste de los seguros agrarios suscritos en el ámbito de su Comunidad, las cuantías y la forma de subvencionar pueden ser diferentes, por lo que durante el año cada una de las Comunidades legisla la cuantía y criterios para conceder estas subvenciones.

SUBVENCIONES A LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS PARA EL FOMENTO DEL SEGURO AGRARIO

Como todos los años, el 6 de febrero de 2003 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, la Orden del 23 de enero del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se regula la convocatoria para la concesión de subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias y Organizaciones de Cooperativas para el fomento del seguro agrario, entre otras actividades, dirigidas a las entidades representativas del sector agrario.

Estas subvenciones tienen por objeto el facilitar a las OPAS el fomento y divulgación de los seguros agrarios, tarea que junto a ENESA tienen encomendada por Ley. Se ha puesto especial hincapié en subvencionar unos estudios que deben ser realizados por las

organizaciones antes mencionadas y que permitirán reunir en un solo documento las demandas del sector para la mejora técnica del seguro agrario. Debido a la elaboración durante el primer semestre del Documento de Bases que regirá en el trienio 2004 – 2006, las Organizaciones Profesionales Agrarias realizarán unos estudios en los que se recojan las sugerencias para la elaboración de los nuevos planes de seguro, pudiendo establecer nuevas producciones asegurables y nuevas garantías.

PLAN TRIENAL 2004-2006

Con motivo del nuevo plan trienal, ENESA ha facilitado un acceso directo a través de la página web de seguros agrarios (www.mapya.es), para recoger todas las sugerencias posibles sobre los seguros agrarios con el fin de seguir el desarrollo cuantitativo y cualitativo del Sistema de Seguros Español, en donde la participación de todos los sectores ha sido una tónica desde el comienzo del mismo.

PROYECTO ENESA - BID

A lo largo de todo el año 2003 se están realizando estudios conjuntos entre ENESA y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para promover el uso de instrumentos de gestión de riesgos en la agricultura y ganadería americana, centrada básicamente en los países de Perú, República Dominicana y Uruguay. Para facilitar la comunicación a todas las partes implicadas, desde ENESA se ha apostado por las nuevas tecnologías, de manera que todas las partes que intervienen disponen de un acceso privilegiado en la página web de seguros agrarios www.mapya.es. Este método de trabajo es muy importante dada la distancia de los participantes.



Agenda *de seguros*

Líneas que tienen abierta la contratación del seguro principal

A partir del 1 de enero de 2003

- Seguro Combinado de Frutales
- Seguro de Explotaciones Frutícolas
- Seguro de Rendimientos en Explotaciones Frutícolas en El Bierzo, Calatayud, Hellín y Noroeste de Murcia
- Seguro Combinado de Cereza y Cereza de Cáceres
- Seguro de Rendimientos en el Endrino
- Seguro Combinado de Patata

A partir del 15 de enero de 2003

- Seguro Combinado de Berenjena
- Seguro Combinado de Cebolla
- Seguro Combinado de Judía verde
- Seguro Combinado de Kiwi
- Seguro Combinado de Melón
- Seguro Combinado de Pimiento
- Seguro Combinado de Sandía
- Seguro Combinado de Tomate
- Seguro Combinado de Uva de Vinificación
- Seguro Combinado de Zanahoria
- Seguro Integral de Uva de Vinificación de la D.O. Rioja
- Seguro Integral de Uva de Vinificación en la Isla de Lanzarote
- Seguro de Explotación de Ganado Vacuno Reproductor y de Recría
- Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Cebo
- Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Lidia
- Seguro de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB)
- Seguro de Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación (MER)
- Seguro de Explotación de Ganado Ovino y Caprino

A partir del 1 de febrero de 2003

- Seguro Combinado de Algodón
- Seguro Combinado de Girasol
- Seguro Combinado de Uva de Mesa
- Seguro Combinado de Viveros de Viñedo
- Seguro de Acuicultura Marina (Dorada, Lubina y Rodaballo)
- Seguro de Piscifactorías de Truchas

Recuerde: La finalización del periodo de contratación de las anteriores líneas de seguro varía según provincias, modalidades u opciones, por lo que es necesario que recabe información a este respecto, a través de su tomador o mediador del seguro.



Revista
de prensa

El nuevo seguro agrario garantizará rentas, y no sólo costes

La Administración y el sector elaboran el plan para los tres próximos años

VIDAL MATE, Madrid
La extensión del seguro agrario a todas las producciones y garantizar rentas a la explotación constituyen los objetivos más importantes de la Administración que se contemplarán en el futuro plan a tres años para el seguro agrario. Uno de los como los anteriores, se pretende elaborar de comunidades auto-

"La extensión del seguro agrario a todas las producciones y garantizar rentas a la explotación constituyen los objetivos más importantes de la Administración que se contemplarán en el futuro plan a tres años para el seguro agrario. Este plan, como los anteriores, se pretende elaborar de acuerdo con las comunidades autónomas, organizaciones agrarias y cooperativas. (...) Según los responsables de ENESA, el nuevo plan de seguros agrarios se basará en una política de continuidad, mejorando la cobertura de las actuales líneas de aseguramiento y ampliando el mismo a otras nuevas (...)"

El País, 4 de febrero de 2003

Tres provincias experimentarán un nuevo seguro para las patatas

CAMPO | La póliza, para cubrir los malos precios del producto, se implanta de forma experimental este año

LA NUEVA PÓLIZA
Póliza para asegurar entre el 15 de marzo y el 30 de noviembre. Proviene en Castilla y León

El nuevo Herbáceas, RECHS, podrá obtener unos excelentes resultados, sobre todo en las provincias de Palencia y Valladolid, donde el 80% del cereal es...

2002 se...

"Este año entra en funcionamiento un nuevo seguro agrario que cubrirá las caídas de precios por debajo de los costes de producción que sufren periódicamente los cultivadores de patata. Este seguro, pionero en España, comenzará a funcionar de manera experimental tan sólo en tres provincias de Castilla y León, junto a Álava y La Rioja. (...) La nueva póliza constituye una de las grandes novedades del Plan de Seguros 2003 (...) Al igual que el seguro de patata que ya existía, el seguro de precios cubre también los riesgos climáticos en general que puede sufrir la cosecha, aunque su gran utilidad será la de garantizar unos ingresos mínimos ante comportamientos desfavorables del mercado (...)"

El Norte de Castilla, 20 de enero de 2003

La subvención para los seguros de frutales puede llegar este año hasta el 49% del coste

Podrán asegurarse las producciones de pepita y de hueso con excepción de la cereza, que tiene su propia línea

El pasado mes de enero se abrió el plazo para contratar el seguro de frutales con una subvención de hasta el 49% sobre el coste y los daños climáticos, pero...

"(...) el seguro de explotación cuenta con una ayuda de hasta el 49% sobre el coste y cubre todos los daños que están incluidos en el seguro combinado (prácticamente todas las adversidades climáticas), pero además se protege la explotación de los daños que se producen en el cuajado de la fruta. Esta última cobertura era una de las reivindicaciones históricas del sector hasta que la Administración puso en marcha en 2002 esta línea de seguros (...)"

Vida Rural, 1 de febrero de 2003

Tras la marcha de Manuel Lamela
Manuel Pacheco, nuevo subsecretario del MAPA

El pasado viernes 17 de enero tomó posesión de su cargo el nuevo subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Manuel Esteban Pacheco, en sustitución de Manuel Lamela, que venía desempeñando esta función desde septiembre de 1997 y que ahora ocupará el cargo de jefe de Gabinete del ministro de Economía, Rodrigo Rato.

El canario Manuel E. Pacheco venía ocupando desde junio de 2001 la Secretaría General Técnica del MAPA.



Este no será el único cambio que haga el ministro de Agricultura, Miguel Arias Cañete, ya que Isabel García Tejerina ocupará la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, que reglará la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Alimentación y Desarrollo Rural. Estas dos últimas se desgajan de la Subsecretaría, de la que dependerán hasta ahora.

Alimentación, Manuel Esteban Pacheco, en sustitución de Manuel Lamela, que venía desempeñando esta función desde septiembre de 1997 y que ahora ocupará el cargo de jefe de Gabinete del ministro de Economía, Rodrigo Rato.

Con la salida Lamela y con los nuevos nombramientos se pone, al menos, un punto en la dirección...

"El pasado viernes 17 de enero tomó posesión de su cargo el nuevo subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Manuel Esteban Pacheco, en sustitución de Manuel Lamela, que venía desempeñando esta función desde septiembre de 1997 y que ahora ocupará el cargo de jefe de Gabinete del ministro de Economía, Rodrigo Rato. El canario Manuel E. Pacheco venía ocupando desde junio de 2001 la Secretaría General Técnica del MAPA (...)"

Agronegocios, 20 al 26 de enero de 2003

Aparece el segundo caso de "vaca loca" en la provincia

Representantes de seguros agrarios vaticinan un incremento de las pólizas

" (...) desde el sector de seguros agrarios estiman que estos casos que han aparecido en la provincia y que proseguirán brotando en los próximos meses seguramente, harán que se incremente el nivel de contratación de seguros establecidos para estos casos, que cubren la pérdida de beneficios y la pérdida de ingresos durante el tiempo en que están improductivas (...)"

El Adelantado de Segovia, 31 de enero de 2003

El seguro para eliminar reses muertas costará tres euros por año y animal

El Gobierno regional estudia la posibilidad de ampliar la subvención para esta póliza durante 2003 y asumir transitoriamente el coste de...

"El seguro agrario para cubrir la retirada y destrucción de los animales muertos costará a los ganaderos tres euros por res y año, ya que ENESA (Entidad Estatal de Seguros Agrarios) y el Gobierno regional financiarán el 80 por ciento de los 14,27 euros por animal que cuesta la póliza (...)"

El Diario Montañés, 22 de enero de 2003